

MUNICIPALIDAD DE VERA

APERTURA REGISTRO DE OPOSICION

Ordenanza: N° 1395/09

Obra: Alumbrado Público de calle Hipólito Yrigoyen (entre calles Arronga y Ruta Nacional N° 11).

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición de la Obra Iluminación de calle Hipólito Irigoyen entre calles Arronga y Ruta Nacional N° 11 de esta ciudad de Vera, según las Ordenanzas Municipales N° 1395/09, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs.

1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas.

2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I, debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble.

3) La obra citada comprenderá los inmuebles ubicados en calle Hipólito Yrigoyen (entre calles Arronga y Ruta Nacional N° 11).-

4) El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de pesos cincuenta (\$ 50,00) el metro lineal de frente. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra.

\$ 15 109023 Ago. 25 Ago. 26

APERTURA REGISTRO DE OPOSICION

Ordenanza: N° 1417/10

Obra: Alumbrado Público de calle 1° de Mayo (entre calles Hipólito Yrigoyen y Corrientes).

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición de la Obra Iluminación de calle 1ro. de Mayo entre calles Hipólito Irigoyen y Corrientes de esta ciudad de Vera, según las Ordenanzas Municipales N° 1417/10 , en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs.- 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas.

2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble.

3) La obra citada comprenderá los inmuebles ubicados en calle 1ro. de Mayo (entre calles Hipólito Irigoyen y Corrientes).-

4) El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de pesos sesenta (\$ 60,00) el metro lineal de frente. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra.

\$ 15

109024 Ago. 25 Ago. 26

APERTURA REGISTRO DE OPOSICION
Ordenanza Nº 1428/10

Obra: Alumbrado Público de calle Bernardo de Yrigoyen (entre calles Rivadavia y San Martín).

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición de la Obra Pavimento Urbano de calle Bernardo de Irigoyen (entre calles Rivadavia y San Martín de esta ciudad de Vera, según las Ordenanzas Municipales Nº 1428/10, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs. 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) La obra citada comprenderá los inmuebles ubicados en calle Bernardo de Irigoyen (entre calles Rivadavia y San Martín). 4) El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Cuatrocientos Ochenta (\$ 480,00) el metro lineal de frente. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra. - Vera, Agosto de 2010.

\$ 15

109020 Ago. 25 Ago. 26

APERTURA REGISTRO DE OPOSICION
Ordenanza Nº 1408/10

Obra: Alumbrado Público de calle 25 de Mayo (entre calles Roque Sáenz Peña y Soldado Gómez).

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición de la Obra Iluminación de calle 25 de Mayo entre calles Roque Saenz Peña y Soldado Gómez) de esta ciudad de Vera, según las Ordenanzas Municipales Nº 1408/10, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs. 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I., debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) La otra citada comprenderá los inmuebles ubicados en calle 25 de Mayo (entre calles Roque Sáenz Peña y Soldado Gómez). 4) El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Sesenta (\$ 60,00) el metro lineal de frente. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra. Vera, Agosto de 2010.

\$ 15

109022 Ago. 25 Ago. 26
